

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135 Jueves 6 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 31150

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25048 LLEIDA

Edicto.

Lidia Urrea Marsal, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 2 de Lleida, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 122/2019 Sección: D.

NIG: 2512042120198014572.

Fecha del auto de declaración 9 de abril de 2019.

Clase de concurso, voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Cristina Oto Gateu, con DNI 39708581R, con domicilio en la Av. Alacant, 6 de Lleida.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

José Ignacio Martí Aventín.

Dirección postal: Calle Doctor Fleming 12, baixos, Lleida.

Dirección electrónica: imarti@calsl.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 2 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Lleida, 15 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Lidia Urrea Marsal.

ID: A190032943-1